BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Comité técnico.
Fecha:	14 Febrero.
Lugar:	Casa de la participación.
Dependencia:	
Hora de inicio:	10:00am
Hora de finalización:	11:30am
Nombre del Responsable:	
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
C.C.	79.470.850	Anderson Bejarano	—	Consorcio AC Bosa			X						X	actividades.aj.bejarano@gmail.com	
CC	19421336	Oscar Castillanos		Consorcio AC. Bosa			X							oscastb24@gmail.com	
CC	1.020.777.093	Samantha Gomez		Consorcio AC Bosa			X							ingsamanthagonceg@gmail.com	
CC	19233416	Pablo J Castañeda C		Consorcio AC Bosa			X							pajocas@gmail.com	
CC	71.437.154	Ruben D. Moncada R	—	Consorcio AC Bosa			X							rubenmonae@gmail.com	
CC	1015441715	Alexandra Mora		ALB Ambiente Riesgo pyba										ALB- Ambiente Riesgo pyba	
CC	1023586029	nataly toquia	—	ALB participación			X							Sindy.toquia@gobiernobogota.gov.co	nataly toquia
CC	1010214029	Angie Quimbay	N/A	FPLB Participación			X						X	Angie.quimbay@gobiernobogota.gov.co	Angie Q
CC	52995131	Jennifer Vanegas	—	Consorcio Bosa			X						X	consorciobosa@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de ese consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC, M002 Manual de Atención Unificada al Ciudadano para mayor información disponible en https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/atencion-ciudadana/sistema-distrital-de-quejas-y-soluciones

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio al comité convocado por el Consorcio AC Bosa, a través de correo electrónico del día 13 de febrero de 2025, como ejecutor del Contrato de Prestación de Servicios 734-2024. Por parte del apoyo a la supervisión de establecen los miembros que componen el Comité

- El Alcalde Local
- Supervisora delegada (profesional de apoyo)
- El Coordinador General del proyecto, quien ejercerá la secretaria técnica.
- Enlace de participación de población diferenciada de la Alcaldía Local de Bosa según aplique.
- Enlace de participación del sector Ambiente de la Alcaldía Local de Bosa.
- Enlace técnico del sector Ambiental de la Alcaldía Local de Bosa.
- Enlace de participación del equipo social de la Alcaldía Local de Bosa.
- Enlace de participación Asojuntas de la Alcaldía Local de Bosa.

Se aclara por parte del apoyo a la supervisión, que debido a temas contractuales del Fondo de Desarrollo Local de Bosa - FDLB, no se cuenta con la participación de todos los enlaces establecidos para el desarrollo del comité, tal cual lo estipula el anexo técnico del Contrato. Así mismo, se confirma la recepción de la delegación al comité realizada por el Coordinador del Contrato 734-2024, Fernando Castañeda a la Profesional Jennifer Vanegas, quien de ahora en adelante será el enlace directo con el FDLB.

Para el desarrollo del presenté comité se cuenta con la participación de:

1. Apoyo a la Supervisión
2. Profesional Enlace de Participación FDLB
3. Profesional Enlace de Participación FDLB
4. Delgada Apoyo a la Coordinación Consorcio AC Bosa – Enlace directo con el FDLB
5. Coordinador Componente Arbolado Consorcio AC Bosa
6. Coordinador Componente Agricultura Urbana
7. Coordinador Componente Hábitos de Consumo
8. Profesional Forestal Consorcio AC Bosa
9. Profesional Administrativo Consorcio AC Bosa

GENERALIDADES:

- Hojas de vida se encuentran radicadas y proceso de aprobación.
- Solicitud de presentación ante la JAL radicada y con fecha en definición, tentativamente 3 de marzo de 2025
- Presentación ante la CAL con fecha en definición, Fecha tentativa 5 o 6 de marzo de 2025, se define si se realizara presencial o virtual, se entregarán por parte del apoyo a la supervisión los parámetros para la presentación que se debe realizar.
- Presentación Pública con lo comunidad, queda sujeta al envío y aprobación de la pieza de convocatoria, por parte del Consorcio se indica al apoyo a la supervisión que ya se le radico por oficio la solicitud del espacio y fecha para llevar a cabo la actividad.
- Todas las piezas graficas se debe hacer uso de los logos de alcaldía y también está sujeto a aprobación por parte

de la oficina de Prensa. Se debe entregar por parte del FDLB el Sello de presupuestos participativos.

- Se consulta por parte del apoyo a la supervisión como será el proceso de vinculación laboral de las personas que conforman el equipo de trabajo. El Consorcio aclara que todo el personal se contratara por prestación de servicios.

Se consulta por el contratista sobre el documento de las estrategias de comunicación y participación ciudadana, este debe ser un planteamiento general o por componente. El FDLB, aclara que el documento de estrategias de comunicación es general para el contrato. El documento de participación si se debe desagregar por componente.

COMPONENTE TECNICO:

Intervención por parte del contratista (CONSORCIO AC BOSA):

1. El contratista se remite a la supervisión solicitando aclaraciones sobre el cumplimiento obligatorio del porcentaje establecido para la vinculación contractual de mujeres en un 50%.
2. El contratista solicita aclaración a la supervisión respecto a la elevada cantidad de personas que conforman el componente técnico
3. El contratista presenta inquietudes sobre si el personal en condición de discapacidad debe ser residente de la localidad
4. Se solicita aclaración por parte del contratista en cuanto a si se deberá dar estricto cumplimiento en la contratación del 100% del personal operario residente de la localidad de bosa.
5.

Respuesta por parte de la supervisión (FDLB):

1. La supervisión aclara que se debe cumplir con lo establecido contractualmente del 50% de mujeres que harán o hacen parte del proyecto
2. Se aclara por parte de la supervisión que el comité técnico se conforma de manera conjunta con los enlaces directos de la alcaldía y veedores invitados. Los veedores no tienen voz y voto en el comité.
3. La Alcaldía Local de Bosa recomienda que la persona en condición de discapacidad sea residente de la localidad, que podría darse la opción de no ser residente, siempre y cuando el banco de hojas de vida de personas con discapacidad de la localidad no cuente con una persona idónea para el desarrollo del proyecto.
4. EL apoyo a la supervisión aclara que se debe cumplir a cabalidad con esta cláusula.
5. Se aclara por el apoyo a la supervisión que, aunque el contratista es libre para dar desarrollo del contrato, el supervisor debe aprobar las actividades en los comités y dar cumplimiento a los requerimientos como, por ejemplo, apoyo en las actividades como el día del árbol, cumpleaños del Bosque Urbano, separación en la fuente que se celebra el 1 de marzo el día del reciclador, para eso se establecen todo en los comités técnicos.

Se consulta si el acta de comité es el medio por el cual todo se aprueba, o esto debe pasar al supervisor, a lo cual el FDLB indica que es un insumo para aprobar o no las decisiones que se tomen en el comité por parte del apoyo a la supervisión.

COMPONENTE SOCIAL

Intervención por parte del contratista (CONSORCIO AC BOSA):

1. El Contratista presenta inquietudes respecto a si se realizara la clasificación de un profesional social para cada componente, teniendo en cuenta que presupuestalmente el aspecto social se establece únicamente para el componente de agricultura urbana.
2. Se solicita al FDLB la entrega del sello de presupuestos participativos para proceder con la elaboración de las piezas comunicativas

Respuesta por parte de la supervisión (FDLB):

1. La supervisión establece que se revisará y posteriormente se dará aclaración al alcance del profesional social,

pero se contempla sea un error de transcripción y que el profesional deberá ser para los 3 componentes del Contrato.

El FDLB se compromete con la entrega al contratista de los sellos de Presupuestos Participativos.

COMPONENTE ARBOLADO: Se realiza la presentación por parte del Consorcio de las metas del componente y se exponen las dudas que se tiene sobre el anexo técnico.

Intervención del contratista (CONSORCIO AC BOSA):

1. El contratista solicita al FDLB la entrega de la ubicación exacta y código SIGAU de cada uno de los individuos arbóreos que se intervendrán para poder dar inicio con las actividades
2. El contratista solicita aclaración al FDLB sobre si es necesaria la realización de la presentación pública establecida en el pliego de condiciones para poder dar inicio con las actividades
3. El contratista consulta al FDLB el manejo que se dará a la gestión de los procesos de tutorado en caso de presentarse inquietudes
4. El contratista solicita al FDLB definir las especificaciones técnicas para el encerramiento de cierto porcentaje de árboles en donde se debe tener cuenta la utilización de materiales y medidas puntuales
5. El contratista presenta inquietudes en cuanto a la entidad a cargo de la radicación de los permisos correspondientes para la ejecución de las actividades silviculturales
6. Se presentan inquietudes por parte del contratista en cuanto a la posibilidad de realizar los registros fotográficos de manera conjunta entre los árboles y no de modo individual

Respuesta por parte de la supervisión (FDLB):

1. El FDLB se compromete con la remisión de los datos solicitados por el contratista.
2. El FDLB aclara que es necesaria la realización de una presentación pública para poder dar inicio con el contrato
3. En respuesta a la pregunta realizada por el contratista, la supervisión indica que ese tipo de actividades se llevan a cabo de manera articulada con la Alcaldía Local de Bosa
4. El FDLB menciona que para la próxima reunión se llevara a cabo una propuesta conjunta sobre el manejo de cerramiento de los árboles.
5. El FDLB aclara que los requerimientos y fichas correspondientes a los permisos de silvicultura forestal están bajo el cargo del contratista.
6. El FDLB establece que los registros fotográficos se deben realizar de manera individual entre cada árbol acatando las especificaciones técnicas dadas.

COMPONENTE AGRICULTURA URBANA

Intervención del contratista (CONSORCIO AC BOSA): Se realiza la presentación por parte del Consorcio de las metas del componente y se exponen las dudas que se tiene sobre el anexo técnico.

1. El contratista establece que varias huertas se encuentran en espacio público, en las que no puede realizarse intervención. Por lo tanto, se sugiere y solicita al comité trabajar con huertas identificadas en predios privados.
2. El contratista pregunta al FDLB si al momento se realizar asistencia técnica a las huertas se debe realizar el levantamiento de acta en territorio con firmas de las personas o si se puede pueden presentar los soportes en formato digital
3. Se solicita al FDLB la información detallada sobre la iniciativa RED DE AGRICULTURA COMUNAL DE BOSA además del contacto de las dos personas referentes de la propuesta
4. Se solicita al FDLB la información detallada sobre la propuesta participativa RUTA AGROECOLOGICA DE UPZ además de los datos de contacto correspondientes.
5. Se solicita acceso a la base de datos de la red local de huertas urbanas con el propósito de identificar las huertas

a fortalecer.

Respuesta por parte de la supervisión (FDLB):

1. El FDLB aclara que se trabajara únicamente con huertas dispuestas en predios privados.
2. El FDLB sugiere la realización de las actas en formato digital. No obstante, el formato de asistencia y firmas debe realizarse de manera manual
3. El FDLB se compromete con la remisión de la información solicitada por el contratista
4. El FDLB se compromete con la de la información solicitada por el contratista
5. Se aclara que no se cuenta con una red conjunta de huertas, por lo tanto, queda a consideración del contratista realizar el planteamiento de una red local.

El FDLB solicita al contratista la presentación de muestras por cada insumo tanto elementos orgánicos como herramientas, con el propósito de realizar las verificaciones correspondientes.

COMPONENTE HABITOS DE CONSUMO: Se realiza la presentación por parte del Consorcio de las metas del componente y se exponen las dudas que se tiene sobre el anexo técnico.

Intervención del contratista (CONSORCIO AC BOSA):

1. El contratista propone al FDLB dar preponderancia al reciclador ocasional y de oficio la capacitación total de las personas.
2. El contratista solicita aclaración sobre si las capacitaciones van dirigidas a personas habitantes de calle o en riesgo de habitabilidad de calle.
3. Se requiere al FDLB la información correspondiente a los presupuestos participativos: Eco Parche de Bosa Recicla - Mónica Contreras Ecoeficiencia Juvenil de Bosa - 200 jóvenes de Bosa

Respuesta por parte de la supervisión (FDLB):

1. El FDLB propone que la convocatoria disponga de la participación tanto de recicladores base como informales, no obstante, se propone reducir el enfoque hacia los recicladores base
2. El FDLB recomienda abrir la convocatoria tanto a recicladores informales como de base, más sin embargo se propone direccionar el enfoque hacia los recicladores base

El FDLB responde que consultara tal información con el enlace de participación de la alcaldía local para una posterior remisión al contratista mediante correo electrónico

TEMAS VARIOS

Requisitos para la primera cuenta: Se entregará todo lo relacionado y ejecutado en la primera fase del proyecto, temas administrativos y documentos requeridos. Adicionalmente, por parte del apoyo a la supervisión se aclarará la forma de pago.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Se confirmará por la supervisión la forma de pago	Apoyo a la supervisión	
2	Se enviarán los formatos establecidos administrativamente para el desarrollo del contrato	Apoyo a la supervisión	
3	Se entregará la información solicitada por el contratista, para el desarrollo de los componentes del contrato	Apoyo a la supervisión	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.